

Este Periódico se publica los Lunes y Viernes por la tarde de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 21 rs. cada tres meses, franco de porte. 10 cada mes á los particulares de fuera, y 6 á los suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trujillo, comercio de don Ibon Sanchez Lollano: Placencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de don Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de don José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 129.

El Excmo. señor Capitan general de Estremadura con fecha 15 del actual me dice lo que sigue.

"El Sr. Subsecretario de Guerra en 6 del actual me dice lo que sigue. Excmo. Sr.: El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra dice al Inspector general de Milicias provinciales lo siguiente. = He dado cuenta á la REINA Gobernadora de las consultas promovidas por V. E. en 25 de Noviembre del año próximo pasado y 28 de Enero último, á consecuencia de reclamaciones de D. Juan Moreno reemplazo para el Provincial de Badajoz, y D. Mariano Marcos, Rector del seminario conciliar de S. José de Palencia, acerca del verdadero espíritu del párrafo 1º, artículo que sustituye al 55 de la Ordenanza de reemplazos en la adicional de 1819, por el cual se exceptúa del sorteo para el servicio de las armas á los tonsurados que se hallen estudiando de mandato episcopal en seminario conciliar, y S. M. despues de haber oido el parecer del supremo tribunal de Guerra y Marina en atención á las presentes extraordinarias circunstancias, á la justa consideración de no hacer mas gravoso á la clase necesitada el penoso y arriesgado servicio de las armas, y sobre todo, á la rigurosa equidad que imperiosamente reclama el interés público y particular de los pueblos, se ha servido resolver se suspendan desde luego los efectos del primer párrafo del citado artículo en cuanto dice relación con los tonsurados que él mismo exceptúa aun cuando hayan obtenido y presenten el mandato ó licencia episcopal para estudiar en aquellos establecimientos, mientras no se publique y circule la nueva Ordenanza de reemplazos. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Julio de 1835. = Ahumada. = De la misma Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento. Lo que traslado á V. S. para que se cumpla lo que S. M. manda."

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta pro-

vincia para noticia de todos. Cáceres 22 de Julio de 1835. = P. A. D. S. G. C., Bernardo Corripio.

Subdelegacion de Rentas Provinciales de Cáceres.

CIRCULAR NUM. 2.

El licenciado don Victor Izquierdo Pizarro, Abogado de los Tribunales del Reino, del ilustre Colegio de la Real Audiencia de Estremadura, de la Sociedad económica de Amigos del País de esta Capital, Subdelegado de Policía y de todas Rentas Reales de la misma y su partido etc.

Hago saber: Que señalado el dia 23 de Junio anterior para el remate de adjudicación definitiva de los derechos de Alcabalas de los tres ramos de granos y semillas ventas en general, y géneros del Reino, de esta villa y su término alcabalatorio, como se anunció en el Boletín oficial de esta provincia, número 49: no se verificó aquel acto en citado dia por no haberse presentado hasta entonces persona alguna que mejorase la proposición hecha por José Gabriel Gonzalez, y admitida por esta Subdelegación, á consecuencia de lo decretado por el señor Intendente de conformidad con lo espuesto por las oficinas de Contaduría y Administración de provincia. = Tampoco pudo verificarse la subasta en el dia anunciado al público, porque invadido nuestro país por las facciones de la Mancha y Toledo reunidas, y siendo el principal objeto de los rebeldes llegar hasta esta capital, mi delicadeza, mi deber, mi decisión por la justa causa, en que todo buen español está empeñado y comprometido; la defensa, en fin, de los Reales intereses y del Estado, que á todo debe anteponerse, no me permitian dejar de hacer personalmente un servicio para que era nombrado en unas circunstancias en que era preciso dar ejemplo como empleado y como Urbano español. Perteneciendo tambien á la propia Milicia el enunciado José Gonzalez que salió á prestar su servicio personal en la misma expedición, tampoco debia hacerse el remate en su ausencia, puesto que era el que habia hecho la pro-

posicion que daba lugar á la subasta, y menos procedia esto cuando la salida del interesado fue repentina sin poder dejar persona autorizada con las correspondientes instrucciones y la verificó no para sus asuntos particulares sino en servicio del Estado tan recomendable y digno de consideraciones.

Por estas justísimas causas no pudo tener efecto la subasta y remate en el 23 referido; pero habiendolo regresado á esta capital, por haber cesado los motivos de la alarma general de este y otros cantones inmediatos, una de las cosas que llamaron mi atencion fue la de anunciar dicha subasta de nuevo por pregones y edictos que se dieron y fijaron respectivamente en los sitios públicos acostumbrados, señalándose para su remate al domingo 5 del corriente entre once y doce de la mañana, para cuyo acto fue citada previamente la Contaduría y Administracion de este partido, con cuya asistencia y la mayor publicidad, buena fé y pureza se procedió á la subasta, publicándose á viva voz hasta cerca de las dos de la tarde, sin que se hiciese mejora alguna á la proposicion admitida á Gonzalez, por lo que dichos tres ramos unidos quedaron rematados en el mismo por la cantidad de 37,539 reales y 30 mrs.

Sin embargo de lo espuesto, queda una idea mas que suficiente de legalidad, de franqueza y de un proceder recto, justo y atemperado á las circunstancias, bien notorias en esta villa y provincia de su nombre, se ha opinado de otro modo por las Intendencias de Extremadura, que ha mandado entre otras cosas, se señalen otros diez dias de término para la subasta definitiva, anunciándose en el Boletín oficial de esta capital, y ademas por edictos que se fijarán en los parages mas públicos para conocimiento de los licitadores, con lo demas que consta del expediente de que se instruirá al que quiera hacer mejora. En su consecuencia he mandado se anuncie al público en la manera prevenida, señalando para dicho remate el dia 6 de Agosto próximo, desde las diez á las doce de la mañana en punto, en los estrados de esta Subdelegacion. Dado en Cáceres á 23 de Julio de 1835 = Victor Iquierdo. = Por mandado del señor Subdelegado, Juan Becerra Jimenez.

Cáceres 24 de Julio de 1835.

Desde el año de 1823, un Estremeño en emigracion muy peligrosa, en la ocultacion de sí mismo, en destierro sucesivamente, y en el secuestro y subasta de sus bienes, conservó la Bandera del Batallon de la Milicia Nacional de esta Villa; y hoy el Ayuntamiento, despues de las debidas gracias al Ser Supremo, la entrega al Batallon de Urbanos de la misma. Por todas partes, sin buscarlos, aparecen rasgos de aquella virtud sublime, que ha de salvar los peligros á que procuran conducir algunos alucinados, cuyo interes particular siempre está espuesto mientras no se afianza en el general de la Nacion. No podian unirse recuerdos mas agradables que esta patriótica manifestacion; la celebridad de los Dias de la escelsa REINA Gobernadora; y la firme persuasion de que van á comenzar ya las mas importantes reformas.

El que estas se hayan retardado despues de tantos tiempos de opresion, no se atribuya sino á los esfuerzos conuinados de los que en todas par-

tes miran como propio el producto del trabajo de los demas. Años há que debieran haber moderado las pretensiones exorbitantes sostenidas con la ignorancia. No se epongán mas á que cada uno lleve lo que es suyo; ni se empeñen en continuar domiando por su sola voluntad. Tiene su peso el sufrimiento, y á manera de nubes muy cargadas, produce estragos igualándolo todo en la ruina.

Idem 27 de Julio.

Pocos pueblos habrá en la Península que en los dos faustos dias que acaban de pasar hayan demostrado con mas júbilo y entusiasmo el patriotismo que arde en los corazones de los leales, y la decision que los anima por las instituciones nacionales restauradas por una REINA inmortal.

El dia 24 de Julio se acercaba: este dia marcado con el glorioso nombre de CRISTINA, era tambien el Aniversario de dos solemnes aperturas de Córtes; una cuando la Nacion abandonada de sus monarcas reunió en Cadiz en tal dia sus legítimos legisladores, para sacudir el yugo de toda tiranía, y otro mas próximo, y no menos memorable, cuando CRISTINA, arrostrando todos los peligros y la muerte, se presentó en medio de la consternada Capital, y abrió el santuario de las leyes, tanto tiempo mudo y desierto. Este dia, y este Aniversario no podian por menos de ser celebrados por el pueblo de Cáceres de un modo digno de tantos recuerdos y glorias: y este Pueblo, esta Milicia Urbana, estas Autoridades patrióticas, y este ilustre Ayuntamiento han concurrido á hacerle brillante y memorable.

Un repique general de campanas anunció en la mañana del 23 el júbilo que al siguiente se preparaba. En la noche se repitió, y la fachada del Ayuntamiento apareció iluminada, colgada decorosamente y ostentando bajo un dosel los hermosos Retratos de S. M. la REINA nuestra Señora y de su Augusta MADRE, que á toda costa ha hecho pintar en la Corte, y que por vez primera se manifestaban al público. Un piquete de la benemérita Milicia Urbana hacía la guardia de honor á los Augustos Retratos, y dos transparentes recordaban en sus inscripciones el feliz Aniversario que se celebraba. La plaza se llenó de un numeroso y lucido concurso, y los reiterados vivas y aclamaciones que salian de su seno se confundian con los sonos de la banda de música que colocada en el balcon de las Casas consistoriales tocaba himnos patrióticos.

Llegó el dia 24, y el Ayuntamiento concurrió á las ocho de la mañana á la solemne Misa que el Excmo. señor Arzobispo Obispo de esta diócesis habia dispuesto con asistencia de todo el Clero y Comunidades, para implorar del Todopoderoso la salud de nuestras REINAS, y la paz y la prosperidad de la patria.

A las diez de la mañana tuvo lugar otra escena tan tierna como patriótica. Al son de una música militar, por decirlo así improvisada, se presentó en la plaza el batallon de esta Milicia Urbana perfectamente uniformado, y el escuadron de caballería de la misma que se desplegaron en batalla frente á la torre de Céres. Era llegado el instante que el ilustre Ayuntamiento habia señalado para hacer á este menemérito Cuerpo el presente mas precioso, para entregarle la Bandera que durante la época Constitucional sirvió al batallon de nacionales de esta villa. Conservada esta enseña gloriosa á costa de mil riesgos por un distinguido patriota, indivi-

duo del actual Ayuntamiento, fue vestida y reparada ahora por nuestro digno Corregidor. El mismo á la cabeza de la ilustre Corporacion que preside, esperaba en las Casas consistoriales con la bandera la escolta de granaderos que habia de conducirla; llegó ésta, y dicho señor salió, llevando solemnemente en su mano el Pendon glorioso hasta donde al frente del batallon le puso en manos del señor Comandante general interino de esta provincia don Diego de Tolosa, cuyo entusiasmo, zelo y decision ha llenado de nuevo ardor y espíritu á esta Milicia. Al entregársela le manifestó el origen de esta enseña, restaurada y aparecida como nuestra libertad, y aquel digno Gefe al entregarla al Cuerpo por medio de su Comandante arengó franca y patrióticamente á los Urbanos. ¿Quién entonces no se sintió inflamado? ¿Quién no sintió circular por sus venas el fuego de la libertad y del amor patrio? ¿Quién no se sintió valiente? ¿Quién no se creyó invencible? Nosotros hemos visto correr por algun rostro lágrimas de entusiasmo, y nuestros corazones se agitaban con la comocion mas viva. La Milicia desfiló en seguida en columna de honor por delante de los Retratos de nuestras REINAS, y el aire marcial conque se distinguieron, el entusiasmo con que contestaban á los vivas que los Sres. comandantes de mitad daban al frente de los Retratos, llenaron de placer, y tuvieron el eco mas simpático y pronunciado en el concurso inmenso que llenaba la plaza, y coronaba los balcones y azoteas. El señor Comandante general y el Ayuntamiento se habian trasladado al balcón consistorial para gozar de este espectáculo, y no pudieron por menos de manifestar su comocion y complacencia.

Aquella misma mañana el Ayuntamiento por una comision de su seno repartió en las salas capitulares 400 panes á los pobres mas necesitados, y envió á los presos de las cárceles de villa y corte dos abundantes comidas, asistida y servida la primera por el caballero Corregidor y un Regidor, y la segunda por dos Regidores.

El M. R. Prelado de esta diócesis socorrió tambien con abundantes limosna á un crecido número de pobres.

Por la tarde se corrieron un gran número de novillos en plaza provisional de madera, construida por el digno Ayuntamiento, que cedió gratuitamente sus tendidos al numeroso pueblo que tanto gusta de esta diversion nacional. Repitiose denoche la iluminacion general y el repique de campanas, y terminó este fausto dia con una escogida funcion de teatro que los Aficionados Urbanos representaron, con asistencia de la mas lucida y brillante concurrencia, llamando particularmente la atencion, y recibiendo extraordinarios aplausos un Himno patriótico, cantado por cuatro Señoritas, entre las cuales tuvimos el placer de contar á una hija del señor Comandante general y otra del caballero Corregidor.

Al dia siguiente se volvió á reunir la Milicia Urbana para jurar solemnemente la Bandera. Su Comandante don Fernando Cojo recordó en una enérgica alocucion los sagrados deberes que este acto les imponia, los irrevocables empeños que en esta ceremonia religiosa y guerrera contraian con la patria que les daba las armas. Los Urbanos de Cáceres los han contraido y jurado: los Urbanos de Cáceres sabrán cumplirlos.

Por la tarde se repitió con la misma alegría y concurrencia la corrida de novillos, así como por la noche la iluminacion, y un lucido baile improvisado por la Milicia Urbana, donde reinó la mas cordial alegría, y donde brilló la flor de las hermosuras cacereñas terminó al amanecer del otro dia estos festejos, desahogos inocentes del amor á la libertad, á la patria, y al trono de nuestras REINAS que distingue á la escogida ma-

yoría del patriota y leal pueblo Cacereño.

¿Y quién es el que despues de presenciar estas manifestaciones del júbilo, y de sentimientos patrióticos podrá dudar un momento de que nuestra causa es la causa nacional, la que está identificada con todos nuestros mas caros intereses, con todas nuestras afecciones? Sí; esto solo basta para desengañar á nuestros enemigos: ellos callaban, ellos no abrian sus labios, no tenian fiestas, no tenian voz ni movimiento, y su sistema, sistema de opresion, y servidumbre era el del silencio y el de la muerte. Nuestra causa es la causa de la libertad, es la causa del honor y del patriotismo, la causa de la ilustración, la causa de la beneficencia, la causa tambien de la juventud, y de la hermosura, y la causa del placer y de la alegría. Estos sentimientos constituyen la vida social que entre nosotros se anima con espansiva actividad al paso que en aquellos ominosos tiempos que no quisiéramos recordar, nada se ofrecia á la vista ni al corazón mas que un silencio lóbrego como el que reina en las cárceles, una paz como la que hay en los cementerios.

Al terminar esta diminuta y precipitada relacion, no podemos por menos de manifestar nuestra gratitud profunda al muy ilustre Ayuntamiento de esta Capital, y á las Autoridades que saben conservar y encender en el pueblo que gobiernan el fuego sagrado de los sentimientos patrióticos. Nunca se apague, y nuestra paz se consolidará, nuestra libertad echará hondas raíces, y nuestra ventura será eterna.

ANUNCIOS. = DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Cáceres.

El Subdelegacion de Policía de Plasencia con fecha 20 del actual me dice lo que sigue:

"En la mañana del dia 18 del corriente la columna que persigue los despreciables restos de la orda de foragidos del faccioso Santiago Sanchez de Leon, dió con ellos en lo áspero de la sierra de Jerte y aunque se pusieron en precipitada fuga, quedaron muertos tres facciosos; y en poder de los leales tres fusiles, una escopeta y una canana, dos capas, una de Santiago Leon y otra de Merino, la canana y una gorra del primero, tres chaquetas, un botiquero de vino, algunas pieles, un caldero y unas alforjas con algunos otros objetos. Hay vestigios de que algunos de los foragidos van heridos y se cree con algun fundamento que lo esté el cabecilla Santiago Leon."

Lo que me apresuro á comunicar para satisfacion de los buenos y leales defensores del legítimo Trono de nuestra inocente REIRA ISABEL II, confusion de los impotentes sectarios del absolutismo, y desengaño de los incautos que procuran seducir para hacerlos víctimas de sus inicuos proyectos. Cáceres 25 de Julio de 1835. P. A. D. S, G. C. = Bernardo Corripio.

Subdelegacion de Medicina y Cirujía del Partido de Plasencia,

Sr. Redactor del Boletin oficial de esta provincia. Como Subdelegado de Medicina y Cirujía del Partido de Plasencia y Navalmaral de la Mata, se hace saber á todos los Médicos-Cirujanos, Médicos, Cirujanos y Parteras residentes en los pueblos de uno y uno partido, que

en cumplimiento á lo que manda la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla; en el término de 15 dias presenten en esta Subdelegacion de Plasencia, sus títulos originales, ó bien una certificacion de estos debidamente autorizada cuando por la distancia ó por otro motivo poderoso tuviese alguna por arriesgada la remision del original: acompañará al título una nota de su estado, con expresion de si tienen ó no hijos, su dotacion, y de qué fondos es cobrada, número de vecinos del pueblo, y distancia á la cabeza de partido. La correspondencia que se dirija á la Subdelegacion deberá hacerse franca de porte, pues de lo contrario no será admitida."

Con este motivo se ofrece á sus órdenes su mas A. S. S. Q. S. M. B. = Lic.^{do} José María Gonzalez del Caño

Alcaldía de la villa de Valdefuentes.

Sírvase V. anunciar en el Boletín oficial de esta provincia que la plaza de Cirujano de esta Villa se halla vacante, á fin de que el que quiera solicitarla se persone en esta á tratar con la corporacion del Ayuntamiento, advirtiéndole al mismo tiempo que si hubiese algun facultativo de Medicina que quiera solicitarlo, lo será preferido, siendo el de este la dotacion diferente que la de aquel, no denominando tanto la una como la otra por no estar acordada, y si se promete quedarán gustosos los profesores de uno ú otro arte; y para mayor abundamiento se advierte que esta villa es de 350 á 400 vecinos, y la barba corre por separado.

Ruego á V. asi lo verifique á fin de que dichos profesores caso de que no quieran molestarse puedan dirigir sus solicitudes por el conducto del Secretario de este Ayuntamiento, quien dará cuenta á la corporacion que presido á fines convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Valdefuentes y Julio 17 de 1835. = Antonio Arias. Sr. Editor del Boletín oficial de esta provincia.



ALCANCE=NOTICIAS.

Esta mañana (22 del corriente) ha llegado á esta corte (Madrid) en posta un hijo del conde de Puñonrostro edecan del General en jefe del Ejército del Norte, á traer la noticia al Gobierno de la última accion entre Mendigorría y Puente la Reina; á las ocho y media ha seguido su viage para el Sitio. Aseguran que la victoria ha sido importante; pues quedaron en nuestro poder 300 prisioneros, entre ellos 27 oficiales, y 700 entre muertos y heridos; ademas de la artillería que les quitó parte de la guarnicion de Puente en la salida que hizo, y en la que fue muerto el oficial de artillería Reina uno de los mejores militares que tenia la faccion.

-- Y por el Boletín de Logroño sabemos el detall siguiente. El 16 por la mañana fué arrollada la faccion rebelde compuesta de 26 batallones toda la caballería y el pretendiente á la cabeza en las alturas de Mendigorría: su derrota ha sido la mas completa: tres mil hombres entre muertos y heridos: trescientos prisioneros: trescientos tres oficiales heridos que han abandonado en varios pueblos. Nuestra caballería los cargó: el mismo pretendiente fué casi sorprendido en Mendigorría y sufrió de cerca el fuego de nuestras columnas. El ejército

victorioso persigue al enemigo en todas direcciones. ¡Honor y gloria á los gefes y soldados que asi sostienen el brillo de la bandera de ISABEL II.!

-- En una salida de la guarnicion de Puente la Reina, ha sido clavada la artillería y cogidas varias cajas de municiones de los facciosos con muerte de 9 artilleros entre los cuales se dice contarse el celebre Reina. Este hecho ha sido anterior á los triunfos de Mendigorría.

-- Se nos asegura que mañana, (25 del corriente) aprovechando la festividad del dia, se publicará la ley de ayuntamientos y se añade, aunque esto no con tanto fundamento, que se hará igual publicacion de la de extincion de monacales.

-- El *Courier* de Lóndres del 14 dice solamente lo que sigue. El primer regimiento de infantería irlandesa bajo las órdenes del teniente coronel Dickson asi como tambien el otro regimiento que se recluta en Irlanda saldrán en la semana próxima para España. Se cree que dentro de 15 dias estarán embarcados de 6 á 7 mil ingleses.

-- S. M. la REINA Gobernadora, deseando evitar los inconvenientes que pueden resultar de que los mozos sorteables para el remplazo del ejército sean promovidos al subdiaconado en el intermedio de la publicacion de la quinta, y el acto de la celebracion del sorteo, se ha servido mandar que se prevenga á todos los prelados no admitan al sagrado orden del subdiaconado, desde la publicacion de una quinta, hasta que se haya realizado el sorteo.

-- Segun los partes que en este dia ha recibido el Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia del Comandante general de la de Guadalajara, resulta, que la faccion del rebelde Merino, compuesta de unos mil hombres fue perseguida el 13 y 14 de este mes por la columna de Soria, habiendo tenido con la faccion algunos encuentros, en los que se tirotearon las tropas de la Reina con los rebeldes; y últimamente que continuando la persecucion hasta Abejar, en donde á las nueve de la noche del 14 esperó la faccion á las tropas de S. M., y habiendo hecho á estas varias descargas, despreciando el peligro los valientes defensores de la REINA los cargaron á la bayoneta y desalojaron de aquel punto.

Y últimamente, segun avisos del comandante de armas de Cogolludo, parece que la citada faccion del rebelde Merino, ha sido completamente derrotada, cogiéndole prisioneros 600 de infantería y parte de la caballería, habiendo podido escapar Merino por sus guaridas con solo seis de los de su faccion, los restos quedaron dispersos. (B. O. de M.)

-- Londres 11 de Julio. Se está reclutando en Escocia para la REINA de España un regimiento que llevará un uniforme parecido al de los montañeses: se forman con rapidez otras muchas divisiones, y la primera del segundo regimiento estará pronta á marchar dentro de pocos dias. Ya estan nombrados los principales oficiales. (Eco.)

-- Ha sido promovido á Teniente general de los Reales Ejércitos el Mariscal de campo don Luis Fernandez de Córdoba, General en jefe interino del Ejército del Norte que tan bizarra como habilmente lo mandó en la gloriosa accion de Mendigorría.